



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 414 -2015-GAF/OSIPTEL

Lima, 04 de junio de 2015

EXPEDIENTE	ADS N° 010-2015/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe N° 090-C.E./2015, de fecha 28 de mayo de 2015, mediante el cual el Comité Especial Permanente designado con Resolución N° 060-2015-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas para la Adquisición de Piezas y Partes de Soporte Informático, mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2015/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley N° 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 366-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 14 de mayo de 2015, se aprobó el expediente de contratación para la *Adquisición de Piezas y Partes de Soporte Informático*, el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2015/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2015/OSIPTEL, para la *Adquisición de Piezas y Partes de Soporte Informático*.



Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 060-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 27 de enero de 2015, la realización del mismo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps

